



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

*Aprobación inicial de la modificación presupuestaria
número 2/015 del presupuesto del ejercicio de 2015*

El Pleno del Ayuntamiento de Frías, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2015, acordó la modificación de créditos número 2/2015 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria Prog. Econ.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
4540 61900	Reparación urgente de daños producidos por la crecida del río Ebro en el Camino del Ebro y aledaños en Frías	48.883,09
1532 60101	Obra de pavimentación parcial en calle La Erilla de Frías	28.655,20
9430 46300	Pagos a Mancomunidad Ebro-Nela	11.137,10
1532 60100	Obra de acondicionamiento de vial urbano calle La Erilla	14.799,67
	Total gastos	103.475,06

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

<i>Económica Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	103.475,06
	Total ingresos	103.475,06

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Frías, a 21 de octubre de 2015.

El Alcalde,
José Luis Gómez Ortiz